



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTEY
SETE.

La Cud. Recuerda qronigan las demas de gendiuerra
para ce qxiner ^{de} qxinario
D. Fr. Manuel de la Cruz y Juan Fran
Zoyale de delibera

En Madrid a diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos y siete años

Ordin. La Real Cedula de la Cud. de Cast. de febr.
puntas de ella en primer dia del mes de febr.
ano de mil setecientos y siete. Si en el dho
no se pax. orden. lo pax. de Manuel de
seph. de la Cruz y Juan Fran. de delibera
Juan de Rivera y Joseph m. de la Cruz
de torres y D. Donique de la Cruz y Juan
gr. Phelipe de la Cruz y Juan de la Cruz
Joquin. de la Cruz y Juan de la Cruz
D. Pedro de la Cruz y Juan de la Cruz
Enrecajuntam. Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
disala ceaspe. Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
Fel. de la Cruz y Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
Su Ropia. Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
y que en demas cau. para auer
Venerables. Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
Correy de la Cruz y Juan de la Cruz
de her. parado de la Cruz y Juan de la Cruz
Qui p. el d. Juan de la Cruz y Juan de la Cruz
Joseph Correy de la Cruz y Juan de la Cruz
Venerables. de la Cruz y Juan de la Cruz
Venerables. de la Cruz y Juan de la Cruz

